



Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal

En este sentido, destaca que alrededor de siete millones de jóvenes han sido beneficiados, ya que la finalidad de la inclusión financiera es empoderarlos jurídicamente para que puedan tener manejo libre de cuentas de depósito

Por: HT Agencia El Día Miércoles 29 de Mayo del 2024 a las 12:56



Ciudad de México.- La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad "mayor de 14 años" al precepto que señala: "El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición".

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562376/Promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-Cartilla-de-Identificacion-Postal.html>